

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312448
Denominación Título:	Máster Universitario en Literatura Hispanoamericana
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Facultad de Filología
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha realizado conforme a lo previsto en la última versión de la Memoria verificada. Asimismo las competencias generales y específicas son coherentes y conducen con claridad a la consecución de los objetivos.

Los mecanismos de coordinación docente son adecuados. Existen dos: la Comisión de Coordinación y la Comisión de Calidad y las funciones de ambas están claramente detalladas. Se cubren las diferentes necesidades y contingencias de los estudiantes, así como un correcto seguimiento del título en su conjunto.

En conjunto, los criterios de admisión que se aplican en el título son coherentes y están claramente especificados y detallados. Para los estudiantes extranjeros se exige un nivel C1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas de lengua española, lo que, en principio, asegura su comprensión de los contenidos y una capacidad de expresión razonable.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La Universidad ofrece información objetiva y suficiente sobre las características del programa estando disponible el contenido completo de la totalidad de las guías docentes, horarios, calendario, perfil de ingreso y normativa.

La institución hace público los procesos de su SGIC, en especial el procedimiento de quejas y reclamaciones, así como la documentación relativa a la verificación y seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes y toma decisiones de mejora del título. Si bien es cierto que la Universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implantado, éste muestra algunas carencias que dificultan la recogida de información suficiente y relevante de manera que permita a los responsables la toma de decisiones para la mejora continua del título.

El SGIC dispone de un órgano responsable en el que se encuentran representados los principales agentes y toma decisiones de mejora del título. Permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y los profesores pero no así del PAS, los egresados y otros grupos interés.

Se reconoce el esfuerzo de la Coordinación del Máster para obtener datos sobre el nivel de satisfacción a partir de la recogida de

información con encuestas internas del propio título, pero debería ser la Universidad quien articulase un sistema que garantice la calidad más allá de los esfuerzos individuales con este tipo de encuestas para hacer una gestión estándar de los datos.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado que imparte docencia en el Máster es más que suficiente. Sus ámbitos de especialización son altamente coherentes con las enseñanzas que imparten en el título. Por otra parte todos los profesores que imparten docencia en el Máster son doctores y se integran en las categorías de TU, CU, y dos PDI contratados doctores y 1 asociado doctor. Cada año, al menos el 80% de los créditos ha sido impartido por Catedráticos de Universidad y Profesores Titulares de Universidad. Se acumulan 69 sexenios de investigación que avalan un perfil de profesorado para el Máster muy adecuado.

Además, al profesorado ordinario del Máster, se suman diversas charlas que cada curso realizan numerosos escritores y conferenciantes de renombre.

Asimismo en todos los casos, el grado de satisfacción con las enseñanzas recibidas expresada por los estudiantes a través de las encuestas es muy elevada.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

Los recursos materiales disponibles son suficientes y coherentes en equipamiento y capacidad con lo que se indica en la Memoria verificada. Asimismo, se comprueba durante la visita la calidad de los fondos bibliográficos. Esta apreciación es compartida por los estudiantes y los profesores según han declarado en las audiencias respectivas.

No obstante, parece necesario el mantenimiento de las instalaciones, especialmente en el caso de la Biblioteca pues algunas zonas se encuentran desprotegidas junto a bajantes de agua y no hay sistema antiincendios.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las actividades formativas y las metodologías docentes empleadas en las asignaturas garantizan la adquisición por parte de los estudiantes de los resultados de aprendizaje previstos en el perfil de egreso. Dichos resultados corresponden a los especificados en el MECES para el nivel del título.

Los sistemas de evaluación utilizados en los TFM son pertinentes y corresponden con los previstos y permiten asegurar que los estudiantes adquieren los resultados de aprendizaje previstos.

Se valora la publicación de una revista de estudiantes, donde estos practican las competencias que han adquirido durante el transcurso del título, así como el formato particular del TFM consistente en un artículo de investigación, que en ocasiones es publicado en Congresos y revistas especializadas.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

La evolución de los principales datos e indicadores del programa formativo sobre rendimiento, graduación, abandono, eficiencia y éxito se corresponde con el ámbito temático de la titulación y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. La tasa de abandono ha sido nula en 4 de las 5 ediciones del Máster, lo cual parece significativamente positivo.

Esta evolución pone de manifiesto el esfuerzo sostenido para mejorar el Máster en sus diferentes aspectos por parte del profesorado que lo imparte.

Existe un alto grado de satisfacción por parte de los diferentes grupos de interés sobre el programa formativo, la gestión, y los recursos disponibles.

Se valora positivamente la recopilación de datos sobre inserción laboral de los egresados del título, realizada por los coordinadores y tutores. La mayoría de los estudiantes ha conseguido insertarse en el mundo laboral, colaborando en editoriales o ha optado por dedicarse a la investigación matriculándose en un programa de doctorado.

Tal como revelan las audiencias realizadas existe un "ambiente cultural" con actividades coordinadas por los profesores y al final se organiza un Congreso de jóvenes investigadores que aporta excelencia a los alumnos.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Además del excelente profesorado, se cuenta con numerosos escritores y conferenciantes de renombre.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

1.- Destaca la organización de un "Congreso de jóvenes investigadores" que aporta excelencia a los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Implementar sistemas de evaluación que permitan obtener indicadores objetivos y representativos acerca de la satisfacción de los colectivos implicados en el título, incluidos PAS y egresados.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS 1.- Sería necesario aumentar la dotación de recursos materiales del título, en especial, los relativos a la biblioteca y acciones de mantenimiento y reposición de las instalaciones con respecto al mobiliario.

En Madrid, a 21 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación